



*Pedro Luis  
de la Fuente Fernández*

SUBDELEGADO  
DEL GOBIERNO  
EN BURGOS

### *Nota informativa sobre ayudas al Kit Digital*

Desde la Subdelegación del Gobierno en Burgos queremos informar y solicitar su colaboración en la difusión del programa Kit Digital por si resultara de interés entre sus colegiados.

Kit Digital es un programa del Gobierno de España, gestionado por Red.es, que tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos/as de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo de solicitud estará abierto hasta el 31 de octubre de 2025 a las 11:00 horas.

Los requisitos a cumplir para poder solicitar el bono Kit Digital son ser una microempresa, pequeña empresa o autónomo, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no tener la consideración de empresa en crisis y no superar el límite de ayudas 'minimis' de baja cuantía, establecido en 200.000€ durante los últimos 3 ejercicios.

Los pasos a seguir para su proceso son registrarse en Acelera Pyme mediante certificado digital o Cl@ve y completar el test de autodiagnóstico digital para conocer el nivel de digitalización del negocio.

Posteriormente, se procede al registro en la convocatoria de ayudas en función del número de empleados para así poder conocer las soluciones de digitalización a las que acceder con el bono digital una vez cumplidas las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria de la ayuda Kit Digital.

Tras el análisis de la situación particular empresarial, se selecciona el digitalizador necesario que ayude a implantar la solución que mejor se adapte al negocio.

Para cualquier consulta, duda o incidencia sobre la convocatoria se podrá contactar con el servicio soporte funcional:

- Teléfono: 900 909 001
- Email: [info@acelerapyme.gob.es](mailto:info@acelerapyme.gob.es)

Si la consulta, duda o incidencia es sobre el funcionamiento y/o requisitos técnicos se podrá contactar con el servicio soporte técnico:

- Teléfono: 900 903 601
- Email: [soporte.sede@red.es](mailto:soporte.sede@red.es)

Nos complace poder colaborar en la difusión del programa Kit Digital y esperamos que pueda resultar de utilidad.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Atentamente,